



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, CON DESTINO AL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA, SERVICIOS CENTRALES Y DELEGACIONES DE MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7.

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2.	AMBITO GEOGRÁFICO.....	3
3.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	4
4.	MUESTRAS.	5
4.1.	Presentación de las muestras:	5
4.2.	Lugar de presentación de las muestras:	5
4.3.	Tiempos:.....	5
4.4.	Devolución de las muestras:	5
5.	CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO.	6
5.1.	Condiciones generales.....	6
5.2.	Condiciones de entrega y montaje	6
6.	CONDICIONES ECONÓMICAS Y FACTURACIÓN.....	8
7.	GARANTÍA.....	9
8.	GESTIÓN DE INCIDENCIAS	10
9.	INTERLOCUTOR Y SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE	11
	ANEXO I	12
	ANEXO II.....	14

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán el contrato de suministro e instalación del mobiliario de oficina, con destino al Hospital Mutua Montañesa, Servicios Centrales y delegaciones de Mutua Montañesa.

El contrato que deriva del presente expediente incluye todas aquellas actuaciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de los elementos que se describen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, es decir, medición en obra o en el centro, fabricación, control de calidad, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, limpieza y retirada de embalajes y resto de materiales.

MOBILIARIO OBJETO DEL CONTRATO
MESA + ALA DESPACHO
BUCK DESPACHO
ARMARIO DESPACHO
MESA JUNTAS DESPACHO
SILLA RUEDAS DESPACHO
SILLA CONFIDENTE DESPACHO
MESA + BUCK ZONA ADMIN.
ARMARIO ZONA ADMIN.
SILLA RUEDAS ZONA ADMIN.
SILLA CONFIDENTE ZONA ADMIN.
MESA + BUCK DESPACHOS MEDICOS
ARMARIOS DESPACHOS MEDICOS
SILLA RUEDAS DESPACHOS MEDICOS
TAQUILLAS DESPACHOS MEDICOS
BANCADAS DESPACHOS MEDICOS
PERCHERO
PARAGÜERO

2. AMBITO GEOGRÁFICO.

Las unidades a suministrar se podrán enviar a cualquiera de las direcciones de las delegaciones de Mutua Montañesa. El punto de entrega se concretará para cada pedido durante la ejecución del contrato, mediante pedido formal enviado al adjudicatario, en el cual se le indicará la persona receptora, la dirección del centro así como las unidades a suministrar. Este pedido contará con un número (nº de P) que deberá figurar en la factura.

En todo caso, se facilita a título informativo, no limitativo, el Anexo I, donde se facilitan las direcciones de los centros de Mutua Montañesa. Este listado no está cerrado y puede ser sometido a modificaciones y/o a ampliaciones, debidas a cambios de ubicación, reformas de centros, cierres y/o a ampliaciones de la red asistencial que pudieran darse por cualquier otro motivo. En dichos cambios, la empresa adjudicataria prestará el servicio al mismo precio que el adjudicado.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas y las medidas de los artículos a suministrar se definen en el Anexo II al presente pliego. Dichos requisitos se consideran obligatorios por lo que, si se dieran discrepancias entre los artículos ofertados, bien en las fichas técnicas que deberán aportar los licitadores para todos los artículos o bien en la comprobación in situ por parte del personal de Mutua Montañesa con las muestras depositadas en Mutua Montañesa, dichas ofertas podrán ser excluidas del proceso de licitación.

Si alguna de estas características determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas que se indican son aproximadas. Las características de calidad serán consideradas como mínimos a cumplir.

Se presentará ficha técnica de TODOS los artículos. La falta de ficha técnica de un artículo supone la no justificación del cumplimiento de sus criterios técnicos, y por tanto, la exclusión del licitador. Cada artículo de la tabla se identifica con un código de artículo, el cual debe aparecer en toda la documentación relativa a cada artículo (muestra, ficha técnica y oferta).

En el caso de ser necesaria la adquisición de artículos que no se encuentren en la relación inicial de productos a suministrar, Mutua Montañesa comunicará las especificaciones técnicas de los mismos a la empresa adjudicataria, para que ésta proponga el artículo que considere que cumple los requisitos exigidos, reservándose Mutua Montañesa el derecho de aceptar los artículos propuestos o a solicitar su cambio por otros que cumplan con los mismos. Las condiciones del suministro de dichos artículos serán siempre, las contenidas en el presente pliego.

Con el objeto de que los licitadores puedan presentar una oferta acorde a las necesidades de Mutua Montañesa, se establece una visita, con carácter obligatorio, a las instalaciones del Hospital Mutua Montañesa sito en Avda. Avda. Faro-Pintor Eduardo Sanz, 19 de Santander.

La fecha fijada para la visita al Hospital Mutua Montañesa y las instrucciones para su realización se especifican en el Anexo X del PCAP.

Los certificados de visita deberán incluirse en el sobre A, junto con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Únicamente se admitirán las proposiciones de aquellas personas interesadas que hayan realizado la preceptiva visita de las instalaciones antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y así lo acrediten.



4. MUESTRAS.

Se requiere la presentación de una muestra de cada uno de los elementos indicados en el criterio de adjudicación C4. Valoración de muestras, del apartado 8 del Anexo I del PCAP. En cada caso, se requiere un formato o unas características de muestra, especificado en dicho criterio.

Los artículos y/o muestras presentadas deberán ser idénticos a los ofertados, incluyendo todos sus componentes y accesorios, para evaluar la calidad, compatibilidad y cumplimiento con las características solicitadas por Mutua Montañesa.

La no presentación de las muestras solicitadas o de alguna de ellas, puede ser motivo para excluir a las empresas licitadoras incumplidoras. Tendrá carácter excluyente el incumplimiento de las prescripciones técnicas especificadas respecto de las muestras solicitadas.

El producto cumplirá la normativa vigente en el momento en cuanto a acreditaciones, homologaciones y/o trazabilidad si lo requiere. Si se dieran discrepancias entre la muestra presentada y su ficha técnica, dichas ofertas podrán ser excluidas de la licitación.

4.1. PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS:

La muestra deberá ser entregada en las instalaciones indicadas, **previa finalización del plazo de presentación de ofertas.** La muestra deberá llegar a las instalaciones de Mutua Montañesa debidamente embalada y etiquetada. Cada muestra deberá estar correctamente identificada, debiendo constar como mínimo:

- Nombre y Cif de la empresa licitadora.
- N.º de artículo relacionado en la tabla. En todo caso, las muestras deben quedar perfectamente montadas para poder hacer la valoración de las mismas.

4.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Las muestras junto con las fichas técnicas serán entregadas a:

- Lugar de entrega: Hospital Mutua Montañesa
- Dirección: Pintor Eduardo Sanz, avda. del faro, 19. 39012- Santander
- Teléfono: 942204100
- Email de contacto: licitaciones@mutuamontanesa.es

4.3. TIEMPOS:

Una vez recepcionadas las muestras, éstas deberán estar en posesión de Mutua Montañesa hasta que finalice el proceso de adjudicación.

4.4. DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS:

Las Muestras deberán entregarse libres de cargo alguno y podrá ser utilizada por Mutua Montañesa para los ensayos, análisis o pruebas que se consideren necesarias.

Los licitadores tendrán un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al comunicado de adjudicación, para proceder a retirarlas.

5. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO.

5.1. CONDICIONES GENERALES

El adjudicatario asignará a cada encargo un número de pedido que Mutua Montañesa proporcionará en el momento del envío de la solicitud de compra, el cual se deberá indicar en toda la documentación relativa al pedido, hasta el momento de la factura (hoja de trabajo, albarán, correos electrónicos y factura).

El suministro incluirá los trabajos necesarios para la sustitución del mobiliario, incluso la retirada a punto limpio o al lugar indicado por Mutua Montañesa del artículo sustituido.

La ubicación del mobiliario se realizará siguiendo las indicaciones facilitadas por Mutua Montañesa mediante planos y/o fotografías.

El adjudicatario deberá entregar las instrucciones de uso/mantenimiento en español, en el caso de que sea necesario.

En el caso de que el suministro e instalación del mobiliario no se pudiese realizar en la fecha acordada por cualquier motivo, los gastos de almacenamiento serán a cargo del adjudicatario.

En el supuesto que el material suministrado fuera defectuoso o no fuese de las mismas características y calidad que las referencias ofertadas, el adjudicatario deberá sustituir dicho material en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al que se efectúe la reclamación.

El adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en todo momento, la seguridad del personal que esté trabajando en las instalaciones, bajo los permisos de las disposiciones aplicables y será su obligación responder por los posibles daños que ocasione.

El ofertante deberá asegurar la continuidad de los productos propuestos durante el periodo de vigencia del contrato. Si alguno de los artículos objeto de la presente licitación se dejase de producir, el adjudicatario estará obligado a comunicarlo con la antelación suficiente y a proponer una alternativa que deberá ser aceptada por Mutua Montañesa.

5.2. CONDICIONES DE ENTREGA Y MONTAJE

Las entregas se harán con carácter general, de lunes a viernes de 8:00h a 20:00h. El plazo máximo de entrega será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de envío del correo electrónico con el pedido/confirmación.

El adjudicatario, antes de cada suministro contactará con la persona asignada de Mutua Montañesa para acordar el día y el horario de montaje. En el caso de pedidos que precisen de una fecha concreta de entrega, será Mutua Montañesa quien haga la propuesta de montaje mediante correo electrónico con una antelación de al menos 15 días naturales, que precisará de respuesta de confirmación por la misma vía.

El material deberá ir correctamente embalado para minimizar los posibles daños sufridos en el transporte. El deterioro de algún elemento como consecuencia de su



manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable al adjudicatario. El mobiliario se deberá instalar el mismo día de la entrega.

En el supuesto caso de no ser posible la instalación/montaje se comunicará al responsable de Mutua Montañesa, concretando una nueva fecha, adjuntando un documento de entrega del material en el que se indique el número de bultos depositados y la ubicación de los mismos y fotografías. En cualquier caso, siempre se llevará a cabo la comprobación de que el material depositado en el centro y no instalado/montado, se encuentra en perfecto estado y se almacenará según las indicaciones de la dirección del centro.

Los trabajos se realizarán manteniendo los máximos niveles de limpieza, orden y seguridad. Asimismo, deberán retirarse tanto el embalaje como el material sustituido si se diera el caso. El proveedor dispondrá de los medios y las herramientas necesarias para que los trabajos se realicen en el menor tiempo posible. Será el licitador el encargado de proteger el mobiliario que se entregue durante un proceso de reforma que no pueda quedar debidamente ubicado hasta la finalización de las mismas.

El material se entregará con el correspondiente albarán/parte de trabajo. En el mismo, deberá indicarse el número de pedido que previamente habrá facilitado Mutua Montañesa. El albarán deberá ser sellado y firmado por el centro o persona receptora del pedido, identificando el nombre, la fecha y el dni. Tras el montaje, se confirmará el mismo con el envío del albarán y fotografías del proceso de instalación.

Las incidencias, si las hubiera, se reflejarán en el mismo documento con indicaciones de la fecha de resolución.



6. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FACTURACIÓN

El precio de adjudicación incluirá los siguientes costes que deberán ser asumidos por los adjudicatarios, sin que puedan repercutir ninguno de ellos a Mutua Montañesa:

- Todos los gastos de distribución.
- Todos los gastos de almacenamiento.
- El coste total del transporte del material.
- Gastos adicionales que hubiera originado el pedido hasta su entrega en cualquiera de los centros de Mutua Montañesa, tanto en la Península como en las Islas Baleares y las Islas Canarias.
- Gastos ocasionados en aquellos casos de retirada de elementos defectuosos.
- Todos los gastos generales para la gestión del suministro; mediciones, embalajes, transporte, carga y descarga, desmontaje en el caso de sustitución, montaje incluyendo medios auxiliares como elevadores, retirada de los embalajes y de los elementos a reponer, incluso depósito en punto limpio con aportación de certificado acreditativo, los diferentes accesorios/equipamientos incluidos en los desplazamientos, dietas y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento del contrato.

El pago se efectuará una vez finalizados cada uno de los trabajos, previa presentación de la factura y parte de trabajo/albarán debidamente conformado (incluirá: nombre y apellidos, DNI, firma y cuño del centro con la fecha de realización de los trabajos) por la persona responsable del centro de Mutua Montañesa donde se han realizado la instalación.

La no presentación del parte de trabajo/albarán junto a la factura, implicará la devolución de la misma.

No se emitirá ninguna factura con fecha previa a la finalización de los trabajos. Las facturas deberán incluir el número de pedido facilitado por Mutua Montañesa y el número de expediente. La omisión de estos datos implicará un retraso en la conformidad de la factura y por tanto, en el pago.



7. GARANTÍA

El plazo de vigencia de la garantía de los productos suministrados será como mínimo de veinticuatro (24) meses y deberá incluir todos los sistemas, componentes y accesorios adicionales. Este plazo empezará a contar desde la fecha de la factura. Cualquier producto o componente que sufra deterioro por deficiencias de fabricación, de material o de montaje, dentro de los límites del plazo de garantía; será sustituido por el adjudicatario sin cargo de ningún tipo para Mutua Montañesa.

Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar a su costa, todas las deficiencias que aparezcan en los bienes suministrados. Todas las deficiencias en plazo de garantía deberán subsanarse en un plazo no superior a 20 días naturales. Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los elementos suministrados o en su montaje, el Órgano de Contratación podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuera suficiente.

En caso de defectos prolongados, el adjudicatario, durante el periodo de garantía, deberá sustituir (incluyendo todos los trabajos necesarios) el artículo con defectos, por otro de características técnicas similares a los que son objeto de contratación en un plazo no superior a 30 días naturales.

8. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Las incidencias que ocurran fuera del periodo de garantía, se solucionarán en un máximo de 20 días naturales, desde la comunicación de la misma.

9. INTERLOCUTOR Y SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario designará un interlocutor único que deberá estar localizable mediante teléfono móvil y correo electrónico, en el horario de Mutua Montañesa (8:00 a 20:00 h en días laborales). Se indicará un teléfono directo de contacto y dirección de mail al inicio del contrato.

ANEXO I

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CP
Hospital Mutua Montañesa	Pintor Eduardo Sanz, Av. del Faro, 19	Santander	39012
Mutua Montañesa Ávila	Plaza Doctor Benigno Lorenzo, 1	Ávila	05001
Mutua Montañesa Badajoz	Avda. Jose Maria Alcaraz y Alenda, s/n Portal 2 Planta Baja	Badajoz	06010
Mutua Montañesa Barcelona	Av. Diagonal, 491	Barcelona	08029
Mutua Montañesa Burgos	Av. del Cid Campeador, 112-114	Burgos	09006
Mutua montañesa Cáceres	Av. Ruta de la Plata, 14	Cáceres	10001
Mutua montañesa Castro Urdiales	Leonardo Rucabado, 23 Bajo	Castro-Urdiales	39700
Mutua montañesa Girona	Avinguda de Lluís Pericot, 13-15	Girona	17003
Mutua montañesa León	Plaza de Renueva, 38 bajo	León	24002
Mutua montañesa Madrid	Paseo del Prado, 16	Madrid	28014
Mutua montañesa Mérida	Av. Reina Sofía, 24	Mérida	06800
Mutua montañesa Miranda de Ebro	Av. Comuneros de Castilla, 15	Miranda de Ebro	09200
Mutua montañesa Murcia	Gran Vía Escultor Salzillo, 11	Murcia	30004
Mutua montañesa Olot	Passeig Barcelona, 1	Olot	17800
Mutua montañesa Oviedo	Av. Alcalde García Conde, 5 - 7	Oviedo	33001
Mutua montañesa Palencia	Av. de Cuba, 13	Palencia	34003
Mutua montañesa Plasencia	Alfonso VIII, 13	Plasencia	10600
Mutua montañesa Salamanca	c/ Ancha 6-8 bajo	Salamanca	37002
Servicios Centrales de Mutua Montañesa	Ataulfo Argenta, 19	Santander	39012
Mutua montañesa Torrelavega	Av. de España, 8	Torrelavega	39300
Mutua montañesa Valladolid	Plaza Colón, s/n	Valladolid	47007



**Mutua
Montañesa**
Muy fácil

N.º EXPEDIENTE 2023-003-016

Mutua montañesa Vigo	Av. de las Camelias, 80	Vigo	36211
-----------------------------	-------------------------	------	-------



ANEXO II

REFERENCIA	MATERIAL SAP	MATERIAL	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS
1	S9300-02	MESA + ALA	DESPACHOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura de mdf de 50 mm. Con canto lacado en aluminio▪ Niveladores de acero inoxidable de 75 mm. Diámetro con una regulación de 15 mm.▪ Encimera en mdf de 25 mm. Densidad +- 950kg/m³ con diseño en curva en sus cuatro lados. Cantos moldurados y lacados con un radio de 20 mm.
2	S9300-02	BUCK	DESPACHOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura en tablero laminado de 25 mm. Canteado en ABS de 2 mm▪ Cajón metálico con guías de extracción total▪ Tres cajones y bandeja plumier
3	S9300-02	ARMARIOS	DESPACHOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Fabricada en tablero laminado de 19 mm, canteado en ABS▪ Estantes regulables de 25 mm.▪ Bisagras con sistema autocierre y 110° apertura▪ Niveladores interiores de 1,5 cm de regulación▪ Puertas con cierre de falleba de bloqueo de 3 puntos
4	S9300-02	MESA JUNTAS	DESPACHOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura de acero laminado en frío de 120 diámetro x 2 cm, con pié cilíndrico y placa superior soldada de 120x120 cm▪ Encimera en tablero de mdf de 25 mm, moldurado y lacado en poliuretano
5	S9300-02	SILLA RUEDAS	DESPACHOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Base de aluminio inyectado pulido con ruedas de 65 mm con banda de rodadura blanda▪ Estructura de fibra de vidrio negro o blanco▪ Mecanismo sincronizado de aluminio pulido, multiposición sistema antirretorno, regulación de presión y monomando de control.



				<ul style="list-style-type: none">▪ Brazos 4D con regulación en profundidad, anchura, altura y antipánico▪ Asiento con regulación de profundidad▪ Respaldo regulable en altura▪ Respaldo en malla de alta resistencia. Asiento tapizado en tejido Flex▪ Cabecero regulable en altura, profundidad e inclinación
6	S9300-02	SILLA CONFIDENTE	DESPACHOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura metálica de tubo de acero de 25mm, acabado cromado▪ Respaldo en fibras de vidrio y polipropileno inyectado con malla negra de alta resistencia, unidas a estructura mediante aluminio inyectado.
7	S9300-02	MESA+BUC	ZONA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura metálica en tubo rectangular de acero de sección de 70x30x1,5 mm, con niveladores de 15 mm de regulación con doble bastidor unido a estructura▪ Encimera fabricada en tablero laminado, canteado en ABS, con aristas perfiladas con radio de 20mm, de medidas 180 x 120/80x60, acabado en arce.▪ Buc fabricado con carcasa en tablero laminado de 19 mm, cajones metálicos, con guías telescópicas de 12 kg de capacidad, de medidas 45x60x73 cm, con 2 cajones, 1 cajón de archivo con plumier en polipropileno gris, acabado arce
8	S9300-02	ARMARIOS	ZONA ADMINISTRATIVA	<p>A) Serie madera</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Fabricada en tablero laminado de 19 mm, canteado en ABS▪ Estantes regulables de 25 mm▪ Bisagras con sistema autocierre y 110º apertura



				<ul style="list-style-type: none">▪ Niveladores interiores de 1,5 cm de regulación▪ Puertas con cierre de falleba de bloqueo de 3 puntos <p>B) Serie metálica, cierre de persiana</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estructura de acero laminado en frío de 0,8-1,2mm, pintado en polvo epoxi polimerizado▪ Estantes regulables por cremallera cada 25 mm, con guía testero para carpeta colgante▪ Niveladores interiores regulables▪ Puertas fabricadas en persiana trilama fabricada en PVC de 30 mm, ignifugo, según norma UNE 23.727 – 90 1R▪ Alturas disponibles, 1980, 1800, 1600, 1450, 1050, 700 y 500▪ Anchuras disponibles, 1200, 1020, 800 y 600▪ Posibilidad de diversos acabados en pintura y PVC
9	S9300-02	SILLAS RUEDAS	ZONA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none">▪ Base de aluminio inyectado pulido con ruedas de 65 mm con banda de rodadura blanda▪ Estructura de fibra de vidrio negro o blanco▪ Mecanismo sincronizado de aluminio pulido, multiposición sistema antirretorno, regulación de presión y monomando de control.▪ Brazos 4D con regulación en profundidad, anchura, altura y antipánico.▪ Asiento con regulación de profundidad▪ Respaldo regulable en altura▪ Respaldo en malla de alta resistencia. Asiento tapizado en tejido Flex
10	S9300-02	SILLA CONFIDENTE	ZONA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura metálica de tubo de acero de 25mm, acabado cromado



				<ul style="list-style-type: none">▪ Respaldo en fibras de vidrio y polipropileno inyectado con malla negra de alta resistencia, unidas a estructura mediante aluminio inyectado.
11	S9300-04	MESA+BUC	DESPACHOS MEDICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura metálica en tubo rectangular de acero de sección de 70x30x1,5 mm, con niveladores de 15 mm de regulación con doble bastidor unido a estructura▪ Encimera fabricada en tablero laminado, canteado en ABS, con aristas perfiladas con radio de 20mm, de medidas 180 x 120/80x60, acabado en arce▪ Buc fabricado con carcasa en tablero laminado de 19 mm, cajones metálicas, con guías telescópicas de 12 kg de capacidad, de medidas 45x60x73 cm, con 2 cajones, 1 cajon de archivo con plumier en polipropileno gris, acabado arce
12	S9300-04	ARMARIOS	DESPACHOS MÉDICOS	<p>A) Serie madera</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Fabricada en tablero laminado de 19 mm, canteado en ABS▪ Estantes regulables de 25 mm▪ Bisagras con sistema autocierre y 110º apertura▪ Niveladores interiores de 1,5 cm de regulación▪ Puertas con cierre de falleba de bloqueo de 3 puntos <p>B) Serie metalica, cierre de persiana</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Estructura de acero laminado en frío de 0,8-1,2mm, pintado en polvo epoxi polimerizado



				<ul style="list-style-type: none">▪ Estantes regulables por cremallera cada 25 mm, con guía testero para carpeta colgante▪ Niveladores interiores regulables▪ Puertas fabricadas en persiana trilama fabricada en PVC de 30 mm, ignifugo, según norma UNE 23.727 – 90 1R▪ Alturas disponibles, 1980, 1800, 1600, 1450, 1050, 700 y 500▪ Anchuras disponibles, 1200, 1020, 800 y 600▪ Posibilidad de diversos acabados en pintura y PVC
13	S9300-04	SILLAS RUEDAS	DESPACHOS MÉDICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Base de aluminio inyectado pulido con ruedas de 65 mm con banda de rodadura blanda▪ Estructura de fibra de vidrio negro o blanco▪ Mecanismo sincronizado de aluminio pulido, multiposición sistema antirretorno, regulación de presión y monomando de control.▪ Brazos 4D con regulación en profundidad, anchura, altura y antipánico▪ Asiento con regulación de profundidad▪ Respaldo regulable en altura▪ Respaldo en malla de alta resistencia.▪ Asiento tapizado en tejido Flex
14	S9300-04	SILLAS CONFIDENTES	DESPACHOS MÉDICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura metálica de tubo de acero de 25mm▪ Acabado cromado▪ Asiento respaldo y cubreasiento en polipropileno
15	S9300-04	TAQUILLAS	DESPACHOS MÉDICOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Carcasa fabricada en tablero laminado de 19 mm hidrófugo, canteado en ABS▪ Puertas en tablero compacto HPL con aristas curvadas▪ Bisagras de 110° o 165°



				<ul style="list-style-type: none">▪ Ventilación trasera, barra colgador y estante▪ Patas de aluminio de 80 a 150 mm▪ Cerradura de doble llave, con tirador amaestrada▪ Cerradura opción de combinación o electrónica▪ De medidas 180x40/30x50 cm una o dos puertas
16	S9300-04	MESAS DE CENTRO	SALAS DE ESPERA	<ul style="list-style-type: none">▪ Chasis de estructura de acero, sección 80x40x2mm, unida a patas fabricada en aluminio pulido inyectado▪ Brazos opcionales de aluminio pulido▪ Asiento-respaldo en acero de 2 mm semi-perforado sobre bastidor de aluminio▪ Mesa auxiliar fabricada en compacto▪ Cojines opcionales para asiento y respaldo▪ Diferentes plazas, dos, tres y cuatro
17	S9300-04	BANCADAS	SALAS DE ESPERA	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura de acero cromado de perfil 16x16▪ Sobre de vidrio de 10 mm, acabado al ácido
18	S9300-02	PERCHERO		<ul style="list-style-type: none">▪ Estructura de acero pintado en epoxi.▪ Diez perchas en polipropileno.▪ Base circular y soporte intermedio para paraguas con receptáculo de agua
19	S9300-02	PARAGÜERO		<ul style="list-style-type: none">▪ Paraguero metálico pintado en epoxi.▪ 50x22 diámetros con asas con receptáculo de agua